

**AYUNTAMIENTO DE ALDEALENGUA DE PEDRAZA (SEGOVIA)**  
**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA**  
**VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**

**SEÑORES ASISTENTES**

**ALCALDESA**

Dña. Mónica López Henríquez

**CONCEJALES ASISTENTES**

D. Pedro Francisco Navarro

D. Manuel Ballesteros Escribano

**Secretario**

César Cecilio Galán de la Hoz

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza siendo las dieciséis horas del día VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, se reúnen, previa convocatoria al efecto, los Señores Concejales expresados al margen como asistentes, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento-Pleno en primera convocatoria.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa Dña. Mónica López Henríquez, actuando como Secretaria, el que lo es de la Corporación D. César Cecilio Galán de la Hoz.

Con la concurrencia del quórum de asistencia a que se refiere el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a tratar los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, por el Sra. Alcaldesa se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior. Al no formulase ninguna observación, de conformidad con el referido precepto, dicha acta se considera aprobada.

**2. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

-31/2020, de solicitud de subvención a la Junta de Castilla y León (ECYL) al amparo de la convocatoria para la contratación de personas con discapacidad en la realización de obras de interés general y social para el año 2020.

-32/2020, de aprobación de la factura presentada por INFRAESTRUCTURAS DEAR, S.L. en concepto de ejecución de las obras de “SANEAMIENTO DE COTANILLO HASTA CEGUILLA, FASES 1 Y 2”, por importe total de 28.565,38 euros.

-33/2020, de adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de “ACONDICIONAMIENTO DE LA PISTA POLIDEPORTIVA MUNICIPAL” a CARDIEL BLANCO, C.B., en el precio de 19.000,00 €.

-34/2020, de autorización de empadronamiento en Pza. Campillo, 3 Ceguilla.

-35/2020, de concesión de licencia de obra para “Demolición de inmueble” en Cl Río, 2 Martincano.

-36/2020, de aprobación del Padrón de la Tasa por la Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua correspondiente a las liquidaciones de cobro periódico de la cuota fija y del consumo del año 2019.

-37/2020, de toma de razón de declaración responsable referente a la ejecución de la obra de “Urbanización vial de la Cl Pozas Ceguilla” correspondiente a fincas sitas en Polígono 3 Parcelas 78 y 9044.

-38/2020, de concesión de licencia de segregación de la finca sita en Polígono 3 Parcela 300 Ceguilla.

-39/2020, de concesión de licencia de segregación de la finca sita en Cl Linera, 17 Martincano.

-40/2020, de solicitud a la Caja de Cooperación Provincial de un préstamo para financiar la aportación municipal a la inversión “REFORMA DE DEPENDENCIAS DE LA CASA CONSISTORIAL PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE AYUDEN A AFRONTAR LA PANDEMIA PRODUCIDA POR EL COVID-19” por importe de 60.000,00 euros

-41/2020, de suscripción de Convenio con los propietarios de las fincas rústicas correspondientes para la ejecución de la obra de “RED DE SANEAMIENTO EN CAMINO / CALLE PEÑA DEL BARRIO DE MARTINCANO”, cuyos costes ascienden a 24.064,94 euros (IVA incluido).

-42/2020, de Convocatoria de la Sesión Ordinaria de Pleno de 25 de septiembre de 2020.

-43/2020, de concesión de licencia de obra para “Red de Saneamiento” en Camino / Calle Peña del Barrio de Martincano (Polígono 3 Parcela 9033).



### 3. DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2021.

EXPOSICIÓN Y PROPUESTA: Por la Sra. Alcaldesa se pone en conocimiento de la Corporación que, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, el Pleno del Ayuntamiento debe proponer a la autoridad laboral competente dos días como fiestas locales para el año 2021, que por tradición sean propias de este Municipio y que no coincidan con domingo, ni con ninguna de las fiestas laborales establecidas para la Comunidad de Castilla y León.

A la vista de lo cual, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Proponer a la autoridad laboral competente como fiestas locales para el año 2021 el 3 de mayo y el 17 de agosto.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de Segovia.

DELIBERACIÓN, VOTACIÓN Y ACUERDO: Aclaradas las consultas que fueron formuladas, sometida a votación la propuesta, la Corporación por unanimidad de los asistentes, adopta el acuerdo en los términos indicados.

### 4. INFORMES DE ALCALDÍA.

Por la Sr. Alcaldesa se pasa a dar cuenta a la Corporación de las siguientes cuestiones:

- Que la obra que es preciso realizar en el depósito de Galíndez la tiene que asumir el Ayuntamiento, estando previsto que se inicie en octubre y que se ejecute por los peones municipales.

- Que, a la vista de las numerosas quejas y sugerencias en relación a los pastos municipales, por el Grupo de Gobierno se está planteando la posibilidad de aprobar una normativa que los regule.

- Que en relación al tema de la instalación de una red de wifi municipal, con la subvención que se ha concedido al Ayuntamiento, ya se ha realizado la contratación correspondiente, que incluye adicionalmente 3 años de servicio de internet; que dicha red va a constar de 18 puntos de conexión, si bien está pendiente de calcular los costes de electricidad; que, no obstante, el inicio de la ejecución está condicionado a la instalación de la fibra, que se prevé próximamente.

### 5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Concejil Ballesteros Escribano se formula el siguiente ruego al Grupo de Gobierno: la necesidad de realizar trabajos de limpieza del caz, dado que no se lleva a cabo desde hace dos años; puntualiza que hay un tramo que sí que lo venía haciendo la Diputación, pero que otra parte siempre tiene que hacerse por el Ayuntamiento.

Por la Sra. Alcaldesa se responde que toma nota de la petición, si bien puntualiza que el año pasado sí que se limpió.

Por el Sr. Concejil Ballesteros Escribano se pregunta por las obras de cerramiento que se están ejecutando en la CI Norte, si se están ejecutando con permiso municipal, dado que a su consideración no se está respetando la alineación que tiene marcada la calle.

Por la Sra. Alcaldesa se responde que dicha obra cuenta con permiso y que entiende que se está ejecutando conforme a la alineación correspondiente; no obstante, se va a proceder a su verificación.

Por el Sr. Concejil Ballesteros Escribano se pregunta por la situación de un expediente referente al inmueble sito en la CI Caz, 10, dado que a su consideración el mismo “en realidad no está en ruinas”.

Por la Sra. Alcaldesa se responde que existe un expediente de derribo que ha sido promovido por la propia familia propietaria del inmueble (es decir, el expediente no se ha promovido por el Ayuntamiento, como da a entender el Sr. Ballesteros Escribano) y que la ejecución efectiva de las obras está pendiente del “acuerdo” de los miembros de la referida familia.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa da por concluida la Sesión, siendo las diecisiete horas y cinco minutos, de todo lo que, como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

